



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 104 - 2024-MDJLO/GM

José Leonardo Ortiz, 29 de febrero del 2024

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – PROVINCIA DE CHICLAYO

VISTO:

El Informe N° 005-2024-MDJLO-PTE-CAMV de fecha 28 de febrero del 2024 y Resolución de Gerencia Municipal N° 319-2019-MDJLO/GM; concerniente a la designación y/o ratificación de funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información en el portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los Artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa", y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM dispone que "se considera funcionario al ciudadano que es elegido o designado por la autoridad competente, conforme el ordenamiento legal, para desempeñar cargos de más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los Cargos Políticos y de Confianza son los determinados por la Ley"; y en su Artículo 77° señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Unidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor; si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, mediante Informe N°005-2024-MDJLO/PTE-CAMV de fecha 28 de febrero 2024 emitido por el Responsable del Portal de Transparencia MDJLO, en la cual solicita se actualice y designe mediante acto resolutorio a fin de seguir realizando las acciones encomendadas según la agenda de buen gobierno, transparencia en integridad.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, se aprueba el Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.

Que, en ejercicio de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 195-2023-MDJLO/A de fecha 10 de Julio del 2023.-

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR a partir de la fecha al Sr. CARLOS ALBERTO MERA VALERA como el funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, en mérito a las consideraciones pertinentes;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y procesos informáticos publique la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrito de José Leonardo Ortiz.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial del Distrito de José Leonardo Ortiz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
GERENCIA MUNICIPAL

Arq. Máximo Miguel Salazar Llontop
GERENTE MUNICIPAL